

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO No. 09/2023

PROCESO VERBAL CIVIL DE SIMULACION – 2021-00001-00

Dte. LYDIA LUCERO LEON SARRIA

Demandado. INVESMENT VILLAGE RICH GOLD SAS Y OTROS.

CONSTANCIA TÉRMINOS TRASLADO EN SECRETARIA A LA PARTES DEL **RECURSO REPOSICIÓN** y **EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN** FORMULADO CONTRA AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL DEL 20 DE ABRIL DE 2023 EMITIDO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA (ART. ARTÍCULOS 110 Y 319 DEL CGP).-

Hoy 28 de ABRIL de 2023, siendo las 8:00 de la mañana, se fija en la presente lista en traslado, conforme a las normas en cita, por el termino de 3 días a la parte demandante del proceso, el recurso de reposición y en subsidio el de apelación instaurado dentro del asunto civil de la referencia por apoderado judicial de la parte demandada contra el auto interlocutorio Civil proferido en el proceso en cita el 20 de Abril de 2023, mediante el cual el Despacho NEGÓ la solicitud de NULIDAD invocado por el apoderado de la parte demandada.

Términos: Tres (3) días.

Inicia el traslado: Mayo 2 de 2023 a las 8 am.-

Vence Traslado: Mayo 4 de 2023, 5 pm.

No corren términos, los días inhábiles y festivos.

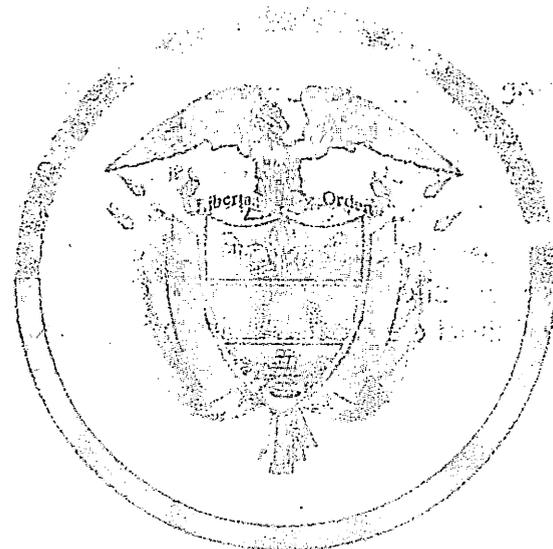
RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CALLE 100 No. 100-100
BOGOTÁ, D. C.

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CALLE 100 No. 100-100
BOGOTÁ, D. C.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CALLE 100 No. 100-100
BOGOTÁ, D. C.

